REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Lorenzo de Jesús Pérez Rivas
Demandado	Orlando de Jesús Ossa Ossa
Radicado No.	05001 31 03 004 2009 00270 00
Auto UV	995
Decisión	Requiere secuestre

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se observa que el auxiliar de la justicia **Gustavo Castro Quintero** no ha rendido cuentas periódicas de su desde el 25 de noviembre de 2019. De ahí que resulte necesario requerir al señor **Castro Quintero** para que en el término de diez (10) días proceda a rendir las cuentas periódicas de su gestión, so pena de proceder a aplicar las sanciones previstas en el artículo 50 del Código General del Proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 52 ibidem.

NOTIFÍQUESE

17 G

ÁLVARO MAURICAD MUÑOZ SIERRA